



# Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel  
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

## CONVOCATORIA

**Decreto.-** En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

**Primero.-** Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **extraordinaria y urgente** de dicho órgano, el día **12 de agosto de 2024**, a las **9** horas y **30** minutos, mediante videoconferencia, conectándose a la plataforma MICROSOFT TEAMS a través del siguiente enlace:

Vínculo de la reunión: [pleno extraordinario y urgente de la Mancomunidad de l'Alacantí | Microsoft Teams | Encuentro-Unirse](#)

Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

Cuestión previa.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de julio de 2024.

2.- Aprobación definitiva de una modificación no constitutiva de los estatutos de la Mancomunidad, por la que se traslada a otro Ayuntamiento mancomunado la sede de la Entidad.

3.- Contratación, por procedimiento abierto, del servicio de tratamientos sanitarios antivectoriales en el territorio de los municipios que integran la Mancomunidad de L'Alacantí. Adjudicación y otros acuerdos complementarios.

4.- Convocatoria de un procedimiento abierto supersimplificado, utilizando un solo criterio de adjudicación (el precio), para contratar la prestación del servicio de asistencia técnica para la redacción de un inventario de las colonias felinas registradas en todos los municipios que integran la Mancomunidad. Adjudicación y otros acuerdos complementarios.

**Segundo.-** Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Alicante, a la fecha y con las firmas electrónicas al margen.

Ante mí,  
El Secretario, en funciones,  
Juan Javier Maestre Gil

El Presidente,  
Luis José Barcala Sierra

